


 Responder a todos |  Eliminar | Correo no deseado | 



NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA VINCULA ACCIÓN DE TUTELA No. 2021 - 00132 - 00.



Juzgado 02 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto02bt@cendoj.ramajudicial.gov.c

 Responder a todos | 


Hoy, 11:17 a.m.


TA17. DIANA YAMILE APONTE RUEDA; TRAMITES LEGALES; UNIDAD CORRESPOND 

Bandeja de entrada

El remitente del mensaje pidió una confirmación de lectura. Para enviar una confirmación, [haga clic aquí](#).

El mensaje se envió con importancia alta.

02EscritoTutela.pdf
228 KB 

03Anexo01.pdf
251 KB 

04Anexo02.pdf
465 KB

 Mostrar todos 11 archivos adjuntos (3 MB) [Descargar todo](#)

Buenos días, adjunto envió con carácter de notificación copia de la Acción de Tutela de la Referencia, junto con copias de las providencias que Admite y Vincula, para que den cumplimiento a las mismas. Asimismo, deberán enterar de la existencia del presente amparo a las personas intervinientes en el Curso de Oficiales del Cuerpo Administrativo No. 94 de la Fuerza Aérea Colombiana.

ATT.

YEZID GÓMEZ

Asistente Judicial Grado 6

Juzgado Segundo Civil del Circuito de Bogotá D. C.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2021-00132-00

Bogotá D.C, dos (02) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

RADICACIÓN: 2021 - 00132
PROCESO: ACCION DE TUTELA

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ – SALA CIVIL, en Providencia de 22 de julio de 2021, a través de la cual declaro la nulidad de lo actuado en la acción de tutela de la referencia, a partir del fallo de primer grado, inclusive, sin perjuicio de la validez de las pruebas practicadas, en los términos del inciso 2º del artículo 138 del C. G.P., por los motivos expuestos.

VINCULESE al presente tramite a todas las personas que hacen parte del curso de Oficiales del Cuerpo Administrativo Nro. 94 de la Fuerza Aérea Colombiana.

De igual forma, VINCULESE a la Jefatura de Salud de la Fuerza Aérea Colombiana, en representación de la Dirección de Medicina Aeroespacial – Autoridad Médica del Proceso de Incorporación, “quienes evaluaron a la señorita María Victoria Andrade Alarcón determinando su no APTITUD”.

Se les otorga el término de un día para que se pronuncien sobre los hechos de la tutela.

Cumplido lo anterior, ingrese el expediente al Despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CELÝ FONSECA
Juez